



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Vicerrectorado de Investigación



**Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican cuatro ayudas para la contratación laboral postdoctoral (Acción 18), con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 14 de febrero de 2014.**

Por acuerdo, del 14 de febrero de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén se aprobó el Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, correspondiente al Bienio 2014-2015 (prorrogado hasta 2016).

De conformidad con lo establecido en la *Acción 18 Contratos Laborales Postdoctorales* del citado Plan, la Comisión de Investigación, en su sesión nº 22 de 16 de diciembre de 2016, ha elevado la propuesta de adjudicación de las Ayudas a los candidatos y candidatas que, reuniendo los requisitos, han obtenido una valoración favorable de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Plan.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación, la Vicerrectora de Investigación,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Conceder las Ayudas para la contratación laboral postdoctoral a

N.I.F	Apellidos	Nombre
77365539W	Alejo Armijo	Alfonso
50478173G	Arbizu Barrena	Clara
77356311C	Quesada Moreno	María del Mar
70899042R	Vicente Vicente	José Luis

**SEGUNDO:** La incorporación de los/as beneficiarios/as estará condicionada a la presentación del título de Doctor/a o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Excmo. y Magno. Sr. Rector de la Universidad de Jaén, en un plazo de un mes desde la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Jaén, sito en el Edificio B-1 del Campus "Las Lagunillas", de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Amelia Aránega Jiménez